



COPA DE ESPAÑA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

REGLAMENTO DEPORTIVO

1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

1.1 ...

- Copa de España de Rallyes de Energías Alternativas para Marcas de Vehículos Otros combustibles y Euro 6.

- Copa de España PRO-AM de Energías Alternativas para Marcas.

- Trofeo de España de Rallyes de Energías Alternativas para clubes/escuderías/concesionarios (en cada certamen).

...

22) TROFEOS

...

- Vehículos Otros Combustibles y Euro 6

El organizador de cada rallye entregará un trofeo para la Marca vencedora en la Copa PRO-AM.

...

23) PUNTUACIONES

23.1 Las Copas y Trofeos de España de Energías Alternativas se adjudicarán al participante de cada uno de ellos que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en el siguiente artículo **y siempre teniendo en cuenta el artículo 19.1 anterior.**

...

23.4 Únicamente puntuarán y bloquearán aquellas Marcas inscritas en la Copa PRO-AM.

23.5 Para la Copa PRO-AM de Marcas se otorgará, a cada una de las Marcas participantes, una puntuación equivalente a la suma de los puntos obtenidos según la clasificación de sus dos vehículos, independientemente de la categoría en la que compitan.

La Marca vencedora de la Copa será la que acumule más puntos tras sus 4 participaciones.

24) RESULTADOS A RETENER

24.1 Se podrán retener todos los resultados menos uno.

En la Copa PRO-AM de Marcas se retendrán un máximo de 4 resultados.

27) COPA DE ESPAÑA PRO-AM

27.1 En la Copa PRO-AM, exclusivamente pueden inscribirse como competidores de los equipos las Marcas de automóviles.

27.2 Para poder inscribirse y optar a la Copa PRO-AM, la Marca deberá remitir el Boletín de Inscripción de la Copa, así como los derechos establecidos en el mismo.

27.3 En cada competición se podrán inscribir un máximo de dos vehículos por Marca para optar a la Copa PRO-AM. El modelo de vehículo puede no ser el mismo a lo largo de la temporada.

27.4 La tripulación del equipo PRO, piloto y copiloto, deberá ser la misma para todo el año, y declarada a la RFEdeA con anterioridad a su primera participación.



La tripulación del equipo AM, piloto y copiloto, deberá ser distinta para cada competición, y declarada a la RFEdeA con anterioridad a la prueba en cuestión.

27.4 Los 2 equipos (PRO y AM) de cada competidor deberán competir de manera simultánea y participar en un máximo de 4 pruebas de la Copa de España de Energías Alternativas 2017.

Las 4 competiciones elegidas deberán ser declaradas a la RFEdeA con anterioridad a su primera participación.

No obstante, se podrá autorizar el cambio de alguna prueba declarada inicialmente, a condición de que se avise con al menos 15 días antes de la celebración de la prueba.

20/04/2017